

Inquisición

Fue un “Tribunal Eclesiástico” establecido por los pontífices romanos entre los siglos XII y XIII, con el fin de defender y proteger contra las herejías a todos los pueblos de fe cristiana.

La Inquisición persiguió a herejes, apostatas y brujas a través de tribunales especiales que actuaban independientemente del poder civil y obedecían solamente a la autoridad del Papa.

Pasó a América desde los inicios de la conquista, y a partir de 1570 el rey Felipe II de España estableció tribunales permanentes en México, Perú y Cartagena de Indias.

A las personas acusadas por la Inquisición se las obligaba a confesar sus delitos por distintos medios que iban desde la prisión hasta la tortura, y generalmente los acusados “confesaban” su delito e inmediatamente eran condenados a la pena de muerte.